

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección Demandante : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Educacion

Teléfono : 56-51-2429953-953

Fecha Envío OC. : 17-11-2022 17:49:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3749-272-SE22

SEÑOR (ES) : Servicios Mecanicos Imaser Limitada
RUT : 76.514.797-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantenición Camioneta Nissan Navara
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-11-2022
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	1 Unidad no definida	<p>PRIMERO: La necesidad de realizar el servicio de mantención a la Camioneta P.P.U FZCW-72 del Departamento de Educación.</p> <p>SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo o Compra Ágil.</p>	1. Apruébase la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y autorícese la emisión de Orden de Compra, al proveedor Servicios mecánicos IMASER Ltda. R.U.T 76.514.797-2, por la suma neta de \$ 497.000 (Cuatrocientos noventa y siete mil pesos) más	497.000,00	0,00	0,00	497.000

Orden de Compra	Neto	\$	497.000
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	497.000
	19% IVA	\$	94.430
	Total	\$	591.430

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: EDUCACIÓN

Observaciones:
realizar mantencion a la camionta nissan navara PPU FZCW-72

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>